



OFICIO N° 108456
INC.: solicitud

lrg/asj
S.41°/373

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2025

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el total de denuncias referidas a delitos cometidos en el cuadrante compuesto por las calles Millán, Bueras, José Victorino Lastarria y Gamero, de la comuna de Rancagua, detallando especialmente el tipo de delito correspondiente, así como las acciones y estrategias implementadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D55A195819488A71



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Luis Cordero**
Ministro de Seguridad Pública.

SEREMI Seguridad Pública.

Raimundo Agliati
Alcalde de Rancagua

Aquiles Cubillos
Fiscal Regional, Región de O'Higgins

Max Jiménez
General de Zona, Región de O'Higgins, Carabineros de Chile

Materia: Consulta sobre situación delictual, sector Millán (Rancagua)

Vengo en solicitar se oficie a las Autoridades antedichas, para recabar información sobre denuncia que he recibido del Comité de Seguridad Provisorio del Sector Calle Millán, comuna de Rancagua, en el marco de mi labor de representación parlamentaria.

En ese sentido, solicito las siguientes información:

a) Total de denuncias de delitos que hayan sido cometidos en el cuadrante compuesto por las calles Millán, Bueras, José Victorino Lastarria y Gamero de la comuna de Rancagua, con especial indicación de los robos con violencia, los robos en lugar no habitado, los robos de vehículos y los hurtos. Adicionalmente, indicar el estado procesal de las causas que pudiesen haberse instruido a partir de dichas denuncias.

b) Acciones realizadas por las autoridades antedichas para enfrentar la situación de abandono que se encuentran los inmuebles situados al costado del canal de riego en la calle Millán, esquina Victorino Lastarria.

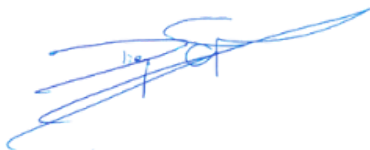
c) Acciones realizadas por las autoridades antedichas para requerir la responsabilidad en la administración y resguardo del canal de riego ubicado en esa zona, el cual sería funcional a la comisión de delitos.



d) Estrategias que las autoridades antedichas han dispuesto para enfrentar la criminalidad que se ha instalado en esa zona.

e) Eventuales diálogos con CODELCO para generar instancias de cooperación y trabajo en conjunto.

Sin otro particular,



DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

